Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 104/14 de fecha 27 de noviembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 104-002/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/14 "ADQUISICIÓN DE ARCO EN C Y UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 1466/14, de fecha 24 de noviembre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de noviembre de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 78/14 "ADQUISICIÓN DE ARCO EN C Y UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DAS/DEM/N° 36/14, de fecha 28 de abril de 2014, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, elevó el pedido para el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE ARCO EN C Y UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA";

Que, por Memorando DAS/DEM/N° 40/14, de fecha 26 de mayo de 2014, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, remitió las modificaciones en cuanto a la forma de pago del llamado de referencia;

Que, por Memorando DBS/TC/N° [illegible]/14, de fecha 28 de mayo de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que fue incluido en el PAC 2014, con el ID N° 275.236, el llamado a Licitación Pública Nacional "ADQUISICIÓN DE ARCO EN C Y UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 007553/14, de fecha 30 de mayo de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1678/14, de fecha 30 de mayo de 2014, por la suma de G. 408.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos ocho millones). Cabe mencionar que el llamado es de carácter plurianual, por un monto total a contratar de G. 2.040.000.000.- (Guaraníes dos mil cuarenta millones), cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que por Resolución C.A. N° 061-006/14, de fecha 17 de julio de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 78/14 "ADQUISICIÓN DE ARCO EN C Y UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo.**

Barbudez Velázquez

Teresa Cristaldo de Cartorio
Directora
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

04 DIC 2014

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 104/14 de fecha 27 de noviembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 104-002/14

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 867/14, de fecha 21 de julio de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a LPN N° 78/14 "ADQUISICIÓN DE ARCO EN C Y UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA PARA EL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 074-011/14, de fecha 02 de setiembre de 2014, se ratificó la Adenda N° 1 de la Licitación Pública Nacional N° 78/14 "ADQUISICIÓN DE ARCO EN C Y UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA", que prorrogó la fecha tope de consultas para el día viernes 12 de setiembre de 2014, y la fecha de apertura de sobres - ofertas, para el día viernes 19 de setiembre de 2014, se aprobó la Aclaración N° 1 y se aprobo la Adenda N° 2;

Que, por Resolución C.A. N° 091-017/14, de fecha 21 de octubre de 2014, se ratificó la modificación parcial de la Aclaración N° 2 de la Licitación Pública Nacional N° 78/14 "ADQUISICIÓN DE ARCO EN C Y UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA", se ratificó la modificación parcial de la Adenda N° 4, que prorrogó la fecha tope de consultas para el día jueves 09 de octubre de 2014 y la fecha de apertura de Sobres – Ofertas para el día jueves 16 de octubre de 2014, se ratificó la Adenda N° 5 que ratificó la Adenda N° 6, que prorrogó la fecha tope de consultas para el día martes 14 de octubre de 2014 y se aprobó la Aclaración N° 3;

Que, según Acta N° 135/14, de fecha 20 de octubre de 2014, se procedió a la apertura de los sobres – ofertas correspondientes a las siguientes empresas:

1. CODEX S.R.L. - RUC 80000173-7: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 393.000.000.- (Guaraníes trescientos noventa y tres millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 14.000.000.- (Guaraníes catorce millones) Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 45.1508.000631/000.

2. ARGON S.A. - RUC 80004373-1: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 290.400.000.- (Guaraníes doscientos noventa millones cuatrocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones), Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1503.031796/000.

3. VITAL S.A. - RUC 80019247-8: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 1.306.500.000.- (Guaraníes un mil trescientos seis millones quinientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones), Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.031806/000.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

4. SERVICIO ELECTROMÉDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO S.A.) - RUC 80006779-7: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 189.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 7.000.000.- (Guaraníes siete millones), Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.031807/000.

5. DISTRIBUIDORA YPACARAI (DYSA) - RUC 8001[illegible]-1: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 1.485.576.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y cinco millones quinientos setenta y seis mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 46.530.000.- (Guaraníes cuarenta y seis millones quinientos treinta mil), Empresa Aseguradora: EL SOL [illegible] PARAGUAY S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 23.1508.000[illegible].000.

6. IMPORTEX S.A. - RUC 80017358-9: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 705.000.000.- (Guaraníes setecientos cinco millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones), Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.031798/000.

7. FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. - RUC 80010835-3: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 947.600.000.- (Guaraníes novecientos cuarenta y siete millones seiscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 28.500.000.- (Guaraníes veinte y ocho millones quinientos mil), Empresa Aseguradora: A[illegible] S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 36.1508.000395[illegible].

8. SCARPE S.A. - RUC 80018104-2: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 1.310.[illegible].000.- (Guaraníes un mil trescientos diez millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones), Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS. N° de Póliza: 45[illegible]0006354.0000.

9. [illegible]S GROUP S.R.L. - RUC 80025189-0: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 1.200.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones), Empresa Aseguradora: CENTRAL S.A DE SEGUROS. N° de Póliza: 20.1508.0000661.0000.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

10. JACK FACK S.R.L. - RUC 80003631-0: Según Lista de Precios cotiza por un monto total de G. 1.043.636.000.- (Guaraníes un mil cuarenta y tres millones seiscientos treinta y seis mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones), Empresa Aseguradora: SA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.031801/000.

Que, por Memorando de fecha 19 de noviembre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 78/14 "ADQUISICIÓN DE ARCO EN C Y UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA", en donde sugiere adjudicar a las firmas: FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. y SERVICIO ELECTROMÉDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO S.A.), por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 78/14 "ADQUISICIÓN DE ARCO EN C Y UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA", a las empresas FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. y SERVICIO ELECTROMÉDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO S.A.), conforme al siguiente detalle:

FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

Ítem	Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	508-004	Arco en C (Equipo de rayos X arco en C)	Allenngers	India	Unidad	Unidad	2	355.000.000	710.000.000
								G.	710.000.000

Monto Total Adjudicado a Falcon Comercial e Industrial S.R.L.: G. 710.000.000.- (Guaraníes setecientos diez millones), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 104/14 de fecha 27 de noviembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 104-002/14

SERVICIO ELECTROMÉDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO S.A.),

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
2	42291613-003	Unidad Electro Quirurgica (Electrobisturi)	EMED	Polonia	Unidad	Unidad	6	31.500.000	189.000.000
								G.	189.000.000

Monto Total Adjudicado a Servicio Electromédico Profesional S.A. (SEMPRO): G. 189.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado – LPN N° 78/14: G. 899.000.000.- (Guaraníes ochocientos noventa y nueve millones), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los contratos correspondiente de la adjudicación, y notificar de la misma a las empresas adjudicadas y no adjudicadas y la presentación de los documentos respectivos para la firma de los contratos.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma de los Contratos conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina, como Administradora de los Contratos.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones, a proceder al pago correspondiente, previa presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rg.

DR. ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. LIC. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ING. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
DR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo.**

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social
Lic. Teresa Cristaldo de Cartorio
Directora
Secretaría General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.